

REGLAMENTO PREMIO PÓSTER CONGRESO ARGENTINO DE DERMATOLOGÍA-2024

- Artículo 1.- La Sociedad Argentina de Dermatología otorgará el Premio “Póster Congreso Argentino de Dermatología 2024” a el o los autores del mejor póster presentado en el marco del XXV Congreso Argentino de Dermatología.
- Artículo 2.- El premio consistirá en un diploma, que será entregado al autor de la Comunicación elegida. En caso de ser varios autores, le serán entregados sendos diplomas iguales a cada uno de ellos. El otorgamiento del premio se realizará en el acto de clausura.
- Artículo 3.- Podrán ser acreedores del premio todos los posters inéditos, que sean presentados en dicho congreso y que hayan sido calificados con un puntaje de 8 o 10 previamente por las autoridades de la Sesión Posters, encargados de evaluar los trabajos remitidos bajo esa modalidad de presentación. Se deja constancia que los posters que opten al premio deberán ajustarse estrictamente a lo que disponga la reglamentación.
- Artículo 4.- El autor principal del póster deberá estar inscripto en el congreso y ser socio de la SAD con la cuota al día.
- Artículo 5.- En Jurado estará constituido por: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, (quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia) con categoría de Miembro Titular u Honorario de la Sociedad Argentina de Dermatología, con actividad docente y elegidos por la Comisión Directiva para tal fin.

Se deja constancia que los integrantes del Jurado: No podrán tener vinculaciones directas (autor o coautores del trabajo) o indirectas (del mismo servicio y/o parentesco), con los autores de la comunicación a presentarse. Deberán expedirse – hasta el día **30/08/24** - por voto de mayoría y elevarán un acta a la Comisión Directiva.

- Artículo 6.- En su evaluación el Jurado procurará atenerse a las siguientes pautas: a) nivel científico del trabajo y b) estilo didáctico de la presentación.
- Artículo 7.- El jurado podrá otorgar una (1) mención honorífica a otro póster que lo amerite.

Los Posters se aceptarán desde el 08/04/24 al 03/06/24. Para la aceptación se considerará, además de las normativas generales, el orden de llegada de los mismos. Siempre a partir del 08/04/24

Instructivo para la Realización de Posters Digitales

1. Utilizar fuentes (tipografía) estándar, que sean claras para facilitar la lectura y de color contrastante con el fondo, preferentemente liso.
2. El título debe estar en mayúsculas y negrita. Para el resto del texto, usar un tamaño de letra mayor a 9 puntos.
3. No usar animaciones ni transiciones de Power Point® para evitar conflictos con las diferentes versiones.
4. Colocar en el ángulo superior derecho el número de póster asignado en negrita y de mayor tamaño que el texto general.

5. Guardar el archivo con su número de póster: Por ejemplo "167" (con extensión .ppt o .pptx)
6. No se aceptarán archivos PDF, ni el póster pegado como una imagen dentro del Power Point.
7. Deberá respetar la fecha límite para el envío del Póster Digital, es importante recibir el material con anticipación para editarlo, si fuese necesario, y agregarlo al software.

Por tal motivo, los e-posters que no se reciban antes de la fecha designada no podrían ser exhibidos durante el congreso.

La fecha límite para el envío del Póster Digital será el **29 de julio de 2024**